



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 698

(Original N° 35)

Presupuesto del Banco Provincial para el año 1905

Art. 1°.- El Presupuesto de gastos del Banco Provincial de Salta para el año, queda fijado en la suma de Veinticuatro mil trescientos veinte pesos m/n.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Salta, Enero 20 de 1905.

Promulgada como Ley de la Provincia el 27 de Enero de 1905.

Ovejero